



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 16, que incluye la modificación de créditos número 16 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyecto de Gastos", anexo IV "Mapa de Programas" y anexo V "Anexos: Expediente de modificación presupuestaria número 15/2019", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2019, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 16 de octubre de 2019, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuesto de gastos

CAP.	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	70.425.039,86						70.425.039,86
2	58.775.520,05		115.936,46	142.546,09	140.000,00	2.060.000,00	56.834.002,60
3	405.000,00						405.000,00
4	64.016.064,26	20.000,00		40.000,00	42.546,09		64.033.518,17
5	1.000.000,00						1.000.000,00
6	19.984.438,03						19.984.438,03
7	61.826.713,87						61.826.713,87
8	3.600.000,00						3.600.000,00
9	0,00						0,00
TOTAL	280.032.776,07	20.000,00	115.936,46	182.546,09	182.546,09	2.060.000,00	278.108.712,53



FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

CÓDIGO CSV

125b83c149532c6688cc6a0d87ef267c276f398a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

21/11/2019 08:36:39 CET



Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIONES INICIALES	MAYORES INGRESOS	MENORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	19.367.346,77			19.367.346,77
2	19.661.737,86			19.661.737,86
3	2.358.065,20			2.358.065,20
4	181.776.319,69		2.040.000,00	179.736.319,69
5	1.244.112,33			1.244.112,33
6	3.232.731,76			3.232.731,76
7	17.599.946,86			17.599.946,86
8	34.792.515,60	115.936,46		34.908.452,06
9	0,00			0,00
TOTAL	280.032.776,07	115.936,46	2.040.000,00	278.108.712,53

Málaga, 18 de noviembre de 2019.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

8268/2019

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

125b83c149532c6688cc6a0d87ef267c276f398a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0014554 2019 000000000000000000000002130640

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 21/11/2019 8:35:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 125b83c149532c6688cc6a0d87ef267c276f398a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf